



DOCUMENTO ÚNICO

INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA

Barbanza e Iria

1. Nombre y tipo

a) Denominación que debe registrarse:

Barbanza e Iria

b) Tipo de indicación geográfica:

IGP - Indicación geográfica protegida

2. Categorías de productos vitícolas

1.- Vino

3. Descripción de los vinos

a) Vinos blancos y tintos y Vinos monovarietales

— Breve descripción textual

Vinos ligeros, limpios, brillantes y bien cubiertos de color en fase visual; con aromas francos en los que se aprecian las características propias de la materia prima de la que proceden, con graduaciones alcohólicas moderadas, con aromas florales y de frutas; en boca serán suaves, frescos, sabrosos y equilibrados y, finalmente, con pequeños toques de acidez.

— Características analíticas generales:

- Grado alcohólico volumétrico total máximo (en % vol.): No se define

- Grado alcohólico volumétrico adquirido mínimo (en % vol.): 10 % vol. (en vinos monovarietales, 11% Vol.)



- Acidez total mínima (en gramos/litro de ácido tartárico): 5 g/l
- Acidez volátil máxima (en miliequivalentes/litro de ácido acético): 15 meq/l (excepto para vinos que se comercialicen con al menos un año de envejecimiento, en cuyo caso este límite de acidez volátil será de 16,66 meq/l)
- Contenido máximo total en anhídrido sulfuroso (en mg/l): 175 mg/l para los vinos blancos y 150 mg/l para los vinos tintos.

4. Prácticas vitivinícolas

a) Prácticas enológicas esenciales

- El rendimiento en la extracción del mosto y su separación de los orujos no será superior a 67 litros de mosto por cada 100 kg de uva.

b) Rendimiento máximo

Variedades blancas

- 12.000 kilogramos de uvas por hectárea
- 80,40 hectolitros por hectárea

Variedades tintas

- 8000 kilogramos de uvas por hectárea
- 53,60 hectolitros por hectárea

5. Zona delimitada

La totalidad de los términos municipales de Boiro, Catoira, Dodro, A Pobra do Caramiñal, Pontecesures, Rianxo, Ribeira, y Valga, así como parte de los términos municipales de Lousame, Padrón y Porto do Son, todos ellos en la Comunidad Autónoma de Galicia.

6. Principales uvas de vinificación

- Albariño



7. Descripción del vínculo

Los vinos son reflejo de las condiciones termopluviométricas y agronómicas, y del factor humano, que se concreta en el adecuado ajuste varietal (se utilizan mayoritariamente variedades autóctonas), la elección de los mejores suelos (francos, profundos y permeables, característicos de esta área geográfica) y las correctas prácticas culturales, entre las que destaca la poda y conducción de las viñas, que se realiza manualmente y con maestría para hacer un adecuado control del potencial vitivinícola. Todas estas condiciones tienden a conferir a los vinos producidos en esta comarca equilibrio y armonía, excelentes expresiones aromáticas y buenas características de conservación.

8. Otras condiciones esenciales

a) Envasado en zona delimitada.

- El envasado tendrá lugar en la zona geográfica delimitada.

b) Disposiciones adicionales relativas al etiquetado

- Todas las botellas llevarán una contraetiqueta numerada, que incluirá el logotipo de la indicación geográfica.

Referencia a la publicación del pliego de condiciones:

https://mediorural.xunta.gal/fileadmin/arquivos/alimentacion/productos_calidade/tramitacion/IGP_BARBANZA_e_IRIA_Pliego_de_condiciones_CCC_julio_2019.pdf